

MENDOZA, **03 DIC 2015**

VISTO:

El EXP-FOD: 0021927/2015, mediante el cual se tramita la convocatoria del llamado a concurso de antecedentes, título y oposición para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR TITULAR (dedicación semiexclusiva), con carácter EFECTIVO, en la Asignatura de "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. Año del Ciclo de Formación Profesional de esta Facultad, según Ordenanza N° 23/2010CS y su modificatoria y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 276 obra el informe de la Dirección de Presupuesto, en el que informa que se puede acceder a lo solicitado y deja constancia de la imputación presupuestaria correspondiente;

Que, el Consejo Directivo dispuso aprobar el presente llamado a concurso, como así también, la Comisión Asesora propuesta que intervendrá en el mismo, de acuerdo a lo tratado en su sesión de fecha 10 de noviembre de 2015;

Que a fs. 3/249, obran los Curriculum Vitae de los integrantes de dicha Comisión, que corren agregados en las presentes actuaciones;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la autorización para efectuar la CONVOCATORIA a CONCURSO de antecedentes, título y oposición, para cubrir un (1) cargo con carácter EFECTIVO de PROFESOR TITULAR (dedicación semiexclusiva), en la Asignatura de "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLINICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. Año del Ciclo de Formación Profesional de esta Facultad, según Ordenanza N° 23/2010CS y su modificatoria, cuyos objetivos y contenidos se detallan a continuación:

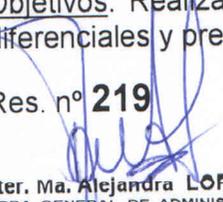
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL
(Ordenanzas nros. 014/07 CD. y 007/08 CS.)

Asignatura: "CLINICA INTEGRADA I, MÓDULO 1: PATOLOGÍA Y CLÍNICA ESTOMATOLÓGICA" de 4to. Año.

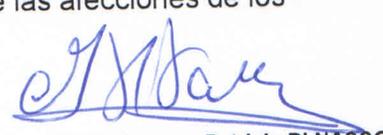
Cargo: UN (1) PROFESOR TITULAR (dedicación semiexclusiva)

Objetivos: Realizar el examen clínico y estomatológico. Llevar a cabo diagnósticos diferenciales y presuntivos, y la terapéutica interdisciplinaria de las afecciones de los

Res. n° 219


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

tejidos blandos de la cavidad bucal y áreas conexas. Conocer el manejo hospitalario de pacientes con patología estomatológica. Aplicar medidas preventivas y elaborar, ejecutar y evaluar programas preventivos a nivel individual y comunitario según riesgo.

Contenidos mínimos: Estomatología y Semiología Definición y desarrollo. Historia Clínica, exámenes complementarios (biopsia, citología exfoliativa, análisis clínico, etc.). Anomalías Dentarias de Forma, de Tamaño y Estructurales. Anomalías Dentarias Posterupción. Enfermedades propias de los labios. Enfermedades propias de la lengua, Enfermedades propias de encía y paladar. Disostosis. Enfermedades ulcerativas (Aftas, Aftosis, Aftoides), Enfermedades ampollares. Micosis superficiales. Virosis. Dolores bucomaxilares y enfermedades neurológicas. Enfermedades de transmisión sexual (SIDA). Enfermedades de transmisión sexual (Sífilis). Quistes Odontogénicos. Enfermedades de las glándulas salivales. Enfermedades y estados pre-neoplásicos. (Leucoplasia). Tumores malignos de la cavidad bucal.

Perfil Profesional: Deberá acreditar título de grado universitario y experiencia en la docencia de grado y postgrado. Capacidad para participar en proyectos docentes innovadores, de investigación y extensión aplicados al campo de la estomatología.

ARTICULO 2º.- Proponer a los siguientes Profesores de otras Universidades del país y del extranjero, para que integren, en carácter de Miembros Titulares y Suplentes, la COMISION ASESORA que intervendrá en el Concurso de referencia:

Miembros Titulares

Dra. Roxana SANCHEZ OSINAGA	(Univ. Católica Boliviana "San Pablo")
Dr. Wilson DELGADO AZAÑERO	(Univ. Peruana Cayetano Heredia)
Dra. Livia ESCOVICH	(Univ. Nac. de Rosario)

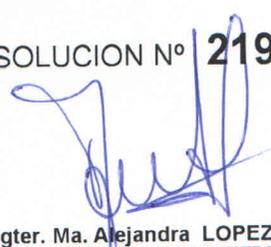
Miembros Suplentes

Dr. Raúl SAEZ	(Univ. Nac. de Chile)
Od. Luis Armando MOLINA	(Univ. Nac. de Tucumán)
Mgter. María Mercedes GONZALEZ	(Univ. Nac. del Nordeste)

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° 219

F.O.
DB


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA